

1. ¿Cuál fue la propuesta de recursos que su entidad solicitó en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y cual el valor asignado para su entidad en el proyecto de presupuesto radicado? Desagregar por funcionamiento, el servicio de la deuda e inversión

Respuesta Agencia ITRC:

La propuesta de recursos que la agencia ITRC solicitó en el Anteproyecto de Presupuesto para la Agencia ITRC vigencia 2024, se estableció con base en los topes presupuestales que, le fueron asignados a la Agencia ITRC, a través del SIIF Nación, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos y directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se presentan las cifras:

Tabla 1 Valores presentados en Anteproyecto de presupuesto 2024 (cifras en millones de pesos)

Descripción	Valores solicitados en Anteproyecto 2024, de acuerdo con Topes presupuestales
Funcionamiento	23.136,8
Servicio de la Deuda Pública	103,1
Inversión	875,9
Implementación Sistema Integral de Información para la Prevención del Fraude y la Corrupción en las Entidades Vigiladas	592,3
Fortalecimiento de la Gestión Documental en la Agencia ITRC	283,5
Totales	24.115,7

7. ¿Cuál es el reporte de ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2022 y lo que va corrido del año 2023? Por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de entidades a su cargo (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)

Respuesta Agencia ITRC:

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal y los resultados misionales más relevantes de la labor misional de la Agencia ITRC, con corte a 31 de diciembre de 2022 y lo corrido de la vigencia 2023.

7.1 VIGENCIA 2022

Tabla 2 Ejecución presupuestal Vigencia 2022 (cifras presentadas en millones de pesos)

	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	%Participación	Compromisos		Obligaciones	
				Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	20.417	20.727	92,4%	20.223,1	97,6%	20.100,7	97,0%
Servicio De La Deuda Pública	19,1	19,1	0,1%	19,1	100,0%	19,1	100,0%
Inversión	1.681,3	1.681,3	7,5%	1.421,5	84,6%	1.228,1	73,0%
Totales	22.117,5	22.427,5	100%	21.663,9	96,6%	21.348,1	95,2%

A continuación, se presentan los principales resultados misionales de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC en el año 2022:

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	RESULTADOS MISIONALES
LABOR PREVENTIVA	<p>En el marco de la labor preventiva, la Agencia ITRC tiene la facultad de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de la DIAN, UGPP y Coljuegos, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos y áreas de las entidades mencionadas, promoviendo las buenas prácticas y detectando fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos que administran.</p> <p>Es así como la Agencia ITRC a través de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, cumplió con el Programa Anual de Inspecciones (PAI) 2022 desarrollando 15 inspecciones, 9 en la DIAN, 4 en la UGPP y 2 en Coljuegos. Como resultado de los 9 informes liberados a 31 de diciembre de las inspecciones del PAI 2022, se identificaron en la DIAN, Coljuegos y UGPP: 20 riesgos de gestión y de fraude y corrupción, 37 hallazgos, 9 posibles connotaciones disciplinarias, 2 posibles connotaciones fiscales y 63</p>

	<p>recomendaciones con un porcentaje de acogida del 82% por parte de las entidades.</p> <p>Así mismo, se formularon 60 acciones preventivas y correctivas en los Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción – PPFCS suscritos y se ejecutaron 10 verificaciones en el año, que permitieron la reducción del nivel de exposición al fraude y la corrupción del 40,36% en promedio.</p>
<p>LABOR DISCIPLINARIA</p>	<p>A partir del 21 de enero de 2022 la estructura de la UAE Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC, fue modificada, acorde con lo dispuesto en el Decreto 074 de esa fecha, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de cumplir las instrucciones normativas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021 por medio de las cuales se profirió el Código General Disciplinario, que impuso la separación de las funciones de investigación y juzgamiento al interior de las actuaciones disciplinarias. De tal manera, estas actividades fueron divididas en la Subdirección de Instrucción Disciplinaria encargada de las fases de indagación previa e investigación, hasta la notificación del pliego de cargos; y la Subdirección de Asuntos legales que asume la actuación a partir de ese momento procesal para adelantar la fase de juzgamiento</p> <p>Subdirección de Instrucción Disciplinaria - SID</p> <p>En consonancia con lo anteriormente expuesto al interior de la SID se reformuló el modelo a través de la creación del Grupo Interno de Trabajo de Instrucción y el Grupo Interno de Trabajo de Secretaría Técnica (Resolución No. 055 del 3 de febrero del 2022). Esta nueva organización, ha permitido fortalecer y optimizar la labor misional, en aras de cumplir con los retos que impone el Código General Disciplinario.</p> <p>Ahora bien, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria en desarrollo de su gestión misional, durante la vigencia 2022, tramitó un total de 457 procesos disciplinarios; y profirió más de 1.200 decisiones disciplinarias, de las cuales 11 corresponden a pliegos de cargos en contra de servidores públicos de las entidades vigiladas (DIAN, UGPP y Coljuegos).</p> <p>Subdirección de Asuntos Legales</p> <p>Desde el rol disciplinario misional de la Agencia ITRC, la Subdirección de Asuntos Legales adelanta la etapa de Juzgamiento de los procesos disciplinarios de los servidores públicos de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, por conductas que se relacionen con las faltas gravísimas establecidas en el artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) y cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos; los principales logros durante la vigencia 2022 fueron:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y puesta en marcha de la Subdirección de Asuntos legales, antes de la entrada en vigencia de la norma que así lo exigió (Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario), al igual que la creación y/o ajuste a los procesos, procedimientos, formatos y demás documentos internos necesarios para el cumplimiento de los nuevos retos impuestos en materia disciplinaria, garantizando un tránsito ordenado garantizando la continuidad de la misionalidad de la Agencia en materia disciplinaria, todo lo anterior a cero costos y en cumplimiento del periodo fijado por la ley. • Digitalización de los expedientes disciplinarios se en un 100%. • Durante la vigencia 2022, se adelantó análisis continuo de la existencia de estructuras criminales y modus operandi complejo, elaborando los respectivos informes. • Se garantizó la actualización de la relatoría de los fallos de primera y segunda instancia. • Se profirieron cuatro fallos de primera instancia, de los cuales dos fueron con fallo sancionatorio.
--	--

RECURSOS DE INVERSIÓN		
PROGRAMA	PROYECTO	RESULTADOS
Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos (Programa de Gobierno - Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad)	Implementación Sistema Integral de Información para la Prevención del Fraude y la Corrupción en las Entidades Vigiladas	<p>Mediante este Proyecto de inversión se apalancan soluciones tecnológicas de vital importancia para el correcto y efectivo desarrollo de la misionalidad de la Agencia ITRC. A continuación, se presentan los principales resultados:</p> <p>Los recursos de inversión en tecnología permitieron gestionar optima y rápidamente la información de inspecciones relacionada con las entidades vigiladas DIAN COLJUEGOS y UGPP, mediante la renovación de herramientas de analítica, tableros de control y gestión empleando herramientas de inteligencia de Negocio y BigData, así como fortalecimiento de las herramientas forenses para la instrucción disciplinaria y auditorías</p> <p>Igualmente, se realizaron actividades y módulos para el fortalecimiento, mejoramiento y nuevas funcionalidades al sistema transversal SIGII que contribuyeron a la gestión y evidencias documentales, relacionadas con: Acciones disciplinarias, cambios de fallo, registro de PQRS (Adecuación, Diseño y parametrización, Pruebas e implementación, etc.), implementación Código nuevo disciplinario ley 1952/19, entre otras.</p>
Inspección, Control Y Vigilancia Financiera, Solidaria Y De Recursos Públicos	Fortalecimiento de Herramientas Institucionales para la Investigación, Medición, Formación e Interacción con la Ciudadanía frente a la	<p>A través de este proyecto de inversión, en la vigencia 2022 se apalancaron los recursos para el Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC, presentando los siguientes resultados de acuerdo con su estructura:</p> <p>Eje de Medición: En el año 2022, se consolidaron e implementaron los tableros de Control, que permiten a través de indicadores estructurados, la visualización de resultados obtenidos en desarrollo de la Labor Preventiva y Sancionatoria de la Agencia ITRC de acuerdo con los</p>

	<p>Lucha Contra el Fraude y la Corrupción en la Administración de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.</p>	<p>lineamientos establecidos en documento metodológico, ofreciendo datos confiables para consulta de los ciudadanos.</p> <p>Eje de Educación: en el año 2022, se desarrollaron actividades pedagógicas, tales como capacitaciones sobre la misión de la Agencia, orientadas a la vinculación ciudadana en la lucha contra la corrupción para diferentes grupos de interés y de valor, realizando sensibilización al tema de “denuncia efectiva”. Se desarrolló material investigativo y educativo que incluye el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>Eje de Participación: Para el año 2022, se motivó la participación de la ciudadanía mediante talleres regionales impactando zonas geográficas como Medio Baudó (Chocó), Bahía Solano (Chocó), Leticia (Amazonas), Pasto (Nariño), Cartagena (Bolívar), Arauca (Arauca), Puerto Inírida (Guainía) y Bojayá (Chocó), Bogotá. A corte 31 de julio de 2023, se extienden las acciones de fomento a la participación a las islas de Providencia y Santa Catalina (San Andrés), Barranquilla (Atlántico), Riohacha (Guajira), Sincelejo (Sucre), Leticia (Amazonas).</p> <p>Cooperación Interinstitucional: En el año 2022, se fortalece el relacionamiento con entidades públicas, privadas, gremios, academia; se mantienen las acciones de cooperación en materia de integridad y transparencia internacional con diferentes países de latino américa, la OTA, OCDE, CIAT entre otras. Se realizaron jornadas de asistencia técnica lideradas por la Agencia ITRC para Ecuador – SAT. Asistencia y permanente colaboración con la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción – RENOBA, liderado por la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.</p> <p>La Agencia ITRC a través del Observatorio de Fraude y Corrupción llegó en 2022 a más de 6900 ciudadanos.</p>
<p>Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Hacienda</p>	<p>Fortalecimiento de la Gestión Documental en la Agencia ITRC</p>	<p>A través de este proyecto de inversión, se busca garantizar la recepción, control, seguimiento, disponibilidad y la administración de los documentos físicos y electrónicos en concordancia con los procesos de la gestión documental, para dar respuesta a las necesidades de usuarios internos y externos, cumpliendo con los propósitos de la función archivística y la Gestión Documental, contribuyendo al fortalecimiento institucional, garantizando labores como organización, digitalización, custodia, manejo del documento y expediente electrónico, cumpliendo con autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad y conservación.</p> <p>Durante la vigencia 2022. se realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección y presentación de requerimientos Expediente Electrónico a la OATI (expediente contractual y SAGR) • Mesas de Trabajo con la OATI para levantamiento de información para el desarrollo del requerimiento Expediente Electrónico • Creación de carpetas por cada una de las oficinas productoras con sus respectivas TRD en el espacio asignado

		<p>por la OATI para el almacenamiento de los documentos electrónicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Instructivo para la organización de documentos electrónicos • Se documento el proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA • Se elaboro la guía para la formulación del esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos <p>Estas actividades están enfocadas a la optimización y fortalecimiento de las herramientas internas, y especialmente a implementación de las disposiciones impartidas por el Archivo General de la Nación, frente a la implementación del Sistema General Documental Electrónico de Archivo - SGDEA así como de lineamientos de tipo Estratégico respecto a la optimización del Expediente Digital que se requieren atender en cuanto a las actualizaciones del código disciplinario como obedece a lo dispuesto por la Ley 1952 de 2019.</p>
--	--	--

7.2 VIGENCIA 2023

Tabla 3 Ejecución presupuestal Vigencia 2023 (cifras presentadas en millones de pesos)

	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	%Participación	compromiso		Obligaciones	
				Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	20.804	20.804	92,1%	13.342	64,1%	11.441,2	55,0%
Servicio De La Deuda Pública	50,9	50,9	0,2%	-	0,0%	-	0,0%
Inversión	1.738	1.738	7,7%	980,4	56,4%	261,4	15,0%
Totales	22.592,9	22.592,9	100%	14.322,3	63,4%	11.703	51,8%

A continuación, se presentan los principales resultados misionales de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC en lo corrido del año 2023:

TIPO DE RECURSOS	RESULTADOS MISIONALES
	FUNCIONAMIENTO
LABOR PREVENTIVA	En el marco de la labor preventiva, la Agencia ITRC tiene la facultad de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de la DIAN, UGPP y Coljuegos, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos y áreas de las entidades mencionadas, promoviendo las buenas prácticas y detectando fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos que administran.

	<p>En concordancia con lo anterior, durante la vigencia 2023, la Agencia ITRC ha ejecutado el Programa Anual de Inspecciones, aprobado para la presente vigencia; durante este periodo, se iniciaron 12 inspecciones, 7 en la DIAN, 4 en Coljuegos y 1 en la UGPP.</p> <p>Resultado de la culminación del PAI 2022 y ejecución del PAI 2023, se radicaron 9 informes finales, que permitieron identificar en la DIAN, Coljuegos y UGPP: 9 riesgos de gestión y 10 de fraude y corrupción, 41 hallazgos, 2 indicios, 22 posibles connotaciones disciplinarias, 8 posibles connotaciones fiscales, 1 posible connotación penal y 84 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 85% por parte de las entidades.</p> <p>Para lo anterior, las entidades formularon 111 acciones preventivas y correctivas en los Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción – PPFC suscritos y se ejecutaron 3 verificaciones, evidenciándose una reducción del nivel de exposición al fraude y la corrupción del 41,32 % en promedio.</p> <p>Así mismo, se adelantaron diferentes actividades para el análisis de posibles asuntos de alto riesgo que, para la Agencia ITRC puedan ser de interés para el PAI 2024.</p> <p>Es importante resaltar que, se implementó la generación de informes de alerta por parte de la Agencia a las Entidades auditadas con el fin de proponer, de manera oportuna, la implementación de controles o acciones preventivas y/o correctivas a posibles asuntos delictivos, civiles o administrativos encontrados en las inspecciones.</p> <p>Como implementación de esta estrategia se generaron tres (3) informes de alerta, dirigidos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y dos (2) a Coljuegos con el propósito de recomendar la implementación de acciones tendientes a disminuir el nivel de exposición al fraude y la corrupción en temas de alto impacto y que exceden los compromisos previstos en el plan de prevención de fraude y corrupción (PPFC), suscrito con cada Entidad como resultado de la respectiva inspección. Y han promovido la definición de 33 acciones de mejora en atención a las recomendaciones planteadas por la Agencia, las cuales podrán ser monitoreadas por la SAGR en el corto plazo en la DIAN y Coljuegos.</p> <p>la Agencia ha considerado los informes de alerta como una buena práctica en la misión preventiva con el propósito de cerrar los espacios de fraude y corrupción detectados. Por ello, se focalizarán esfuerzos en el desarrollo de las actividades de análisis y de evaluación de riesgos para advertir situaciones de impacto que permitan definir tratamientos oportunos que protejan los procesos de las entidades objeto de control y fortalezcan los controles, haciendo cada vez más efectiva la misionalidad de la Agencia ITRC.</p>
<p>LABOR DISCIPLINARIA</p>	<p>A partir del 21 de enero de 2022 la estructura de la UAE Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC, fue modificada, acorde con lo dispuesto en el Decreto 074 de esa fecha, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de cumplir las instrucciones normativas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021 por medio de las cuales se profirió el Código General Disciplinario, que impuso la separación de las funciones de investigación y juzgamiento al interior de las actuaciones disciplinarias. De tal</p>

	<p>manera, estas actividades fueron divididas en la Subdirección de Instrucción Disciplinaria encargada de las fases de indagación previa e investigación, hasta la notificación del pliego de cargos; y la Subdirección de Asuntos legales que asume la actuación a partir de ese momento procesal para adelantar la fase de juzgamiento</p> <p>Subdirección de Instrucción Disciplinaria - SID</p> <p>En corrido de la vigencia 2023, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria en desarrollo de su gestión misional, ha tramitado un total de 489 procesos disciplinarios; y proferido más de 600 decisiones disciplinarias, de las cuales 10 corresponden a pliegos de cargos en contra de servidores públicos de la DIAN, UGPP y Coljuegos.</p> <p>Subdirección de Asuntos Legales</p> <p>Desde el rol disciplinario misional de la Agencia ITRC, se adelanta la etapa de Juzgamiento de los procesos disciplinarios de los servidores públicos de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, por conductas que se relacionen con las faltas gravísimas establecidas en el artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) y cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos; los principales logros durante la vigencia 2023 han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2023 se elaboró y público la “guía de pruebas en la etapa de juzgamiento de los Procesos Disciplinarios de la Subdirección de Asuntos Legales” • Los expedientes disciplinarios se encuentran digitalizados en un 100% • Se adelanta el análisis continuo de la existencia de estructuras criminales y modus operandi complejo, elaborando los respectivos informes. • Se mantiene la actualización de la relatoría de los fallos de primera y segunda instancia. • Se han proferido 6 fallos de primera instancia, 4 con fallo sancionatorio.
<p>OBSERVATORIO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN</p>	<p>En la vigencia 2023, el observatorio de fraude y corrupción de la Agencia ITRC, se ha apalancado con recursos de funcionamiento. De acuerdo con su estructura se presentan los resultados a continuación:</p> <p>Eje de Medición: A corte 31 de julio del año 2023, la información consignada en los tableros se ha actualizado trimestralmente de acuerdo con los lineamientos del documento metodológico.</p>

	<p>Estos tableros de Control permiten a través de indicadores estructurados, la visualización de resultados obtenidos en desarrollo de la labor Preventiva y Sancionatoria de la Agencia ITRC, ofreciendo datos confiables para consulta de los ciudadanos.</p> <p>Eje de Educación: A corte 31 de julio del año 2023, se ha dado continuidad al desarrollo de acciones formativas y material pedagógico con el que se fomente el conocimiento ciudadano.</p> <p>Dichas acciones están orientadas a la vinculación ciudadana en la lucha contra la corrupción, así como a lograr sensibilizar sobre “denuncia efectiva”.</p> <p>Eje de Participación: A corte 31 de julio de 2023, se extienden las acciones de fomento a la participación a las islas de Providencia y Santa Catalina (San Andrés), Barranquilla (Atlántico), Riohacha (Guajira), Sincelejo (Sucre), Leticia (Amazonas).</p> <p>Cooperación Interinstitucional: A corte 31 de julio de 2023, se continúa fortaleciendo el relacionamiento nacional, internacional logrado en la vigencia anterior, y se realizan nuevas jornadas de asistencia técnica con Costa Rica.</p> <p>La Agencia ITRC a través del Observatorio de Fraude y Corrupción en lo corrido del 2023 ha llegado a más de 4.400 ciudadanos.</p>
--	---

INVERSIÓN		
PROGRAMA	PROYECTO	RESULTADOS
Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos (Programa de Gobierno - Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad)	Implementación Sistema Integral de Información para la Prevención del Fraude y la Corrupción en las Entidades Vigiladas	<p>Mediante este Proyecto de inversión se apalancan soluciones tecnológicas de vital importancia para el correcto y efectivo desarrollo de la misionalidad de la Agencia ITRC.</p> <p>Es así como la Tecnología como principal aliado Estratégico para la ITRC, ha contribuido directamente al cumplimiento de la misión de la entidad diseñando e implementando soluciones de infraestructura, seguridad informática, analítica, monitoreo y control para la gestión óptima y rápida de la información asociada con las inspecciones y auditorías frente a las entidades vigiladas DIAN COLJUEGOS y UGPP Con los recursos ya comprometidos para este año se fortalecerá el acompañamiento especializado en herramientas de analítica al grupo de análisis para la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo – SAGR, potencializando los tableros de control como herramienta de Gestión directiva en el seguimiento y control de los procesos misionales y de apoyo, Desarrollo e implementación Expediente Fiscalización, CODIGO GENERAL: Fase 2, entre otros. Igualmente, se implementará la Ventanilla virtual para Préstamo de expedientes digitales que causará un alto impacto en el acceso de los sujetos procesales dentro de los procesos cargados en el sistema de la ITRC.</p>

		<p>Finalmente, también con los recursos ya apropiados se fortalecerá la infraestructura tecnológica central de la entidad mediante la implementación de un Datacenter Virtual con su consecuente esquema de seguridad informática para proteger la información sensible de la Agencia ITRC, que impactará directamente al área misional en la Integridad, disponibilidad y seguridad de la información sobre las investigaciones, gestión documental y sujetos procesales en apoyo a las actuaciones disciplinarias de la Entidad.</p>
<p>Fortalecimiento de la Gestión Y Dirección del Sector Hacienda</p>	<p>Fortalecimiento de la Gestión Documental en la Agencia ITRC</p>	<p>Para la vigencia 2023, se tiene priorizando actividades de desarrollo e implementación del documento electrónico de archivo en el marco del SGDA, en los diferentes procesos de la Entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segunda fase: Proceso contractual implementación desarrollo, pruebas y producción. • Primera fase: levantamiento de información: Proceso Subdirección de auditoría y gestión Riesgo y la Subdirección de Asuntos Legales, Secretaría General- Financiera, Talento Humano y Administrativa. • Cargue e implementación de las TRD en el aplicativo. <p>De esta forma se garantiza la organización y la información dentro de los expedientes por procesos disciplinarios y auditorias que se adelanten contra los empleados públicos encargados de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la nación a cargo de Coljuegos, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas.</p>